



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1664

CASTRO, 13 de Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Oficio N°11 del 28.07.2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Público; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$118.054, a don **HECTOR IVAN RAMOS MANSILLA, RUT. N°** correspondiente a **Multas Tag (transitar sin dispositivo electrónico) asociadas al pago de un permiso de circulación, placa patente** el contribuyente al cancelar el permiso de circulación con fecha 28 de Marzo del 2022, pagó una duplicidad de las multas mencionadas, debido a que dichas multas fueron canceladas en la I. Municipalidad de Penco con fecha 21 de Marzo del 2013, el contribuyente presentó un certificado firmado por el Director de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Penco. Se adjunta documentación correspondiente.

Impútese dicho gasto a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/hba
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE